



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DEL
**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO**
CONVOCA
**A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ESTUDIOS AMBIENTALES Y DE LA SUSTENTABILIDAD A SU
PROCESO DE SELECCIÓN**

AGOSTO-DICIEMBRE 2017
MODALIDAD ESCOLARIZADA

PROGRAMA INCLUIDO EN EL PNPC DE CONACYT

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a la Maestría deberá ser egresado de alguna licenciatura en las áreas de las Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Biológica y Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa. El programa es un posgrado con orientación a la investigación.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- ✓ Sociedad, Territorio y Medio Ambiente
- ✓ Biociencias e Ingeniería

Consulta el plan de estudios y líneas de investigación en la siguiente liga:

<http://www.ciemad.ipn.mx/OfertaEducativa/MCEAS/ProgAcademico/Paginas/ProgramaAcademico.aspx>

REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de nivel superior.
2. Dominio del idioma inglés a través de las siguientes opciones:
 - i. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás).
 - ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii. La presentación de una constancia, que acredite nivel B1, de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente¹.

¹ Para la validación, comunicarse con el C.P. Jorge Raunel Segura Molina, teléfono: 57-29-60-00 ext. 52724; correo electrónico: jseguram@ipn.mx

3. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
4. Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Comunicarse con la C. Brenda Ly Araujo Becerra, teléfono: 57-29-60-00 ext. 52715; correo electrónico: baraujo@ipn.mx
5. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.

MATRÍCULA MÁXIMA: 25 ESTUDIANTES
INICIO DE SEMESTRE: 7 AGOSTO DE 2017

PROCESO DE ADMISIÓN:

1) LISTA DE DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Comprobante original de haber cubierto el monto correspondiente al proceso de admisión.
2. Copia del Certificado de licenciatura que incluya el promedio global, o bien anexar constancia de promedio si el certificado no cuenta con este dato. El promedio debe estar emitido en escala del 1 al 10. Los documentos emitidos por instituciones extranjeras deberán estar legalizados; además, aquellos que no estén en español deberán ser traducidos a este idioma.
3. Copia de Identificación oficial (IFE/INE, Pasaporte vigente, Cédula profesional).
4. Resultado de alguno de los siguientes exámenes:
 - I. EXANI III con puntaje mínimo de 1050 y vigencia no mayor a dos años.
Mayor información en <http://www.ceneval.edu.mx>
 - II. GRE con puntaje mínimo indicado en al menos una de las siguientes habilidades:
 - Verbal Reasoning, mínimo 151
 - Quantitative Reasoning, mínimo 151
 - Reasoning Analytical Writing, mínimo 4Mayor información en <https://www.ets.org/gre>
5. Declaración de la Línea de Investigación de interés (formato libre).
Consultar líneas de investigación en:
<http://www.ciiemad.ipn.mx/OfertaEducativa/MCEAS/NucleoAcademico/Paginas/Basico.aspx>
6. Copia de Resultados de evaluación del Idioma Inglés CENLEX, o bien, copia de validación de certificado por parte de la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
7. Documento que aborde un tema ambiental enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa. Este documento será presentado ante la comisión de admisión y deberá tener los siguientes elementos:
 - I. Portada
 - II. Introducción
 - III. Justificación y planteamiento del problema
 - IV. Objetivo general
 - V. Hipótesis
 - VI. Metodología
 - VII. Resultados esperados
 - VIII. Bibliografía/Fuentes consultadasEl documento deberá entregarse en formato Arial 12, espaciado sencillo y con una extensión de 5 a 10 cuartillas.
8. Formato SIP-02 Curriculum Vitae²
9. Formato SIP-05 Carta Protesta²
10. Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos²
11. Formato del Aspirante²

Para aspirantes extranjeros, además de los requisitos anteriores, entregar los siguientes documentos:

12. Copia de documento que acredite su estancia legal en el país, para quienes residen en México
13. Formato SIP-09 Carta protesta para extranjeros²
14. Para los aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español, presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 a través de las siguientes opciones:
 - I. Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE).
Mayor información en http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html
 - II. Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA).
Mayor información en <http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>
15. CD que contenga la documentación anterior, en formato PDF.

² Formatos disponibles en: <http://www.ciemad.ipn.mx/OferEducativa/MCEAS/ProcAdministrativos/Paginas/Formatos.aspx>

NOTAS: Las copias deberán ser en tamaño carta, sin grapas.

Los aspirantes extranjeros que no residen en México deberán realizar los trámites, para participar en el proceso de admisión, a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN, apegándose a lo establecido en la presente convocatoria.

Datos de contacto:
Lic. Karla Fuentes Rodríguez
(+52 1) 55-57-29-60-00 ext. 58031
De 8:00 a 15:00h
De lunes a viernes
Correo electrónico: pos.cca@ipn.mx
<http://www.cca.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

En las instalaciones del CIEMAD: Calle 30 de junio de 1520 s/n, Colonia Barrio la Laguna Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México.

Área: Coordinación del Programa

Responsable: Dr. Oscar Goiz Amaro

Los días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria y a más tardar el día: **07 de abril de 2017.**

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

2) EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA AMBIENTAL Y ENTREVISTA

1. Se notificará a los aspirantes, vía correo electrónico, la fecha, horario y aula en la que se entrevistarán con la comisión de admisión y realizarán su exposición oral basada en el documento que aborde un tema ambiental enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa.
2. Para aspirantes extranjeros y nacionales que residan fuera de la megalópolis³, la exposición y entrevista se podrá realizar a través de Google Hangout, Skype o alguna otra plataforma para videoconferencia siempre y cuando se

garantice la conectividad para la transmisión nítida de audio y video. Es deseable el uso de una sala interactiva de videoconferencia.

³ Entidades que conforman la megalópolis: Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Ciudad de México.

3) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y se publicarán el 29 de mayo de 2017 en la página www.ciiemad.ipn.mx.

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para los aspirantes aceptados, se llevará a cabo del 31 de julio al 4 de agosto de 2017.

Requisitos:

- Presentar documentación indicada por el Departamento de Servicios Educativos. Mayores informes con el C.P. Jorge Raunel Segura Molina, teléfono: 57-29-60-00 ext. 52724; correo electrónico: jseguram@ipn.mx
- Solicitud de donativo. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a los organismos del Instituto Politécnico Nacional facultados para el efecto.

Mayores informes con la C. Brenda Ly Araujo Becerra, teléfono: 57-29-60-00 ext. 52715; correo electrónico: baraujo@ipn.mx

EL CUPO DISPONIBLE ES PARA ALUMNOS DE TIEMPO COMPLETO

BECAS

- Los estudiantes aceptados e inscritos en el programa podrán solicitar ser postulados para Beca Nacional siempre que sean estudiantes de tiempo completo, cumplan con los requisitos establecidos por el CONACYT en su convocatoria vigente y con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa.
- Aquellos alumnos que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).
- Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA); mayores informes en la página <http://www.ebecas.ipn.mx/>

Informes:

Dr. Oscar Goiz Amaro, Coordinador del programa.

Correo electrónico: mceas.ciiemad@ipn.mx

Tel. 5729 6000 ext. 52723 y 52732

- ❖ Los casos no previstos en esta Convocatoria serán dictaminados por la Comisión de Admisión con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- ❖ En el caso de que el número de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria sea superior al cupo máximo establecido se priorizará con base a los criterios del Consejo Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).
- ❖ Para los aspirantes que estén en posibilidad de revalidar unidades de aprendizaje, se realizará el procedimiento según se estipula en el Artículo 35° del Reglamento de Estudios de Posgrado.
- ❖ "Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso".